

**PROCEDIMIENTO POR INVITACION NO. ASM-02/16**  
**"CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EDIFICIOS, CONTENIDOS, EQUIPO DE COMPUTO-ELECTRÓNICO, VALORES Y VEHICULOS PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

---

**SESION DE DICTAMEN Y FALLO**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California siendo las 12:00 horas del día 31 de Marzo de 2016, se reunieron en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor sita en el tercer piso del Edificio del Poder Judicial en el Centro Cívico de esta Ciudad los integrantes del Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, con la finalidad de llevar a cabo Sesión de Fallo respecto al **Procedimiento por Invitación ASM-02/16** referente a la **"Contratación de Pólizas de Seguro para Edificios, Contenidos, Equipo de Computo-Electrónico, Valores y Vehículos propiedad del Poder Judicial del Estado de Baja California"**

El Lic. Héctor Orlando Díaz Cervantes, Presidente del "Comité de Adquisiciones", asistido por el Lic. César Morales López en calidad de Secretario Ejecutivo, dio la bienvenida a los presentes y el Lic. Salvador Moreno Bernal en calidad de Área Solicitante con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

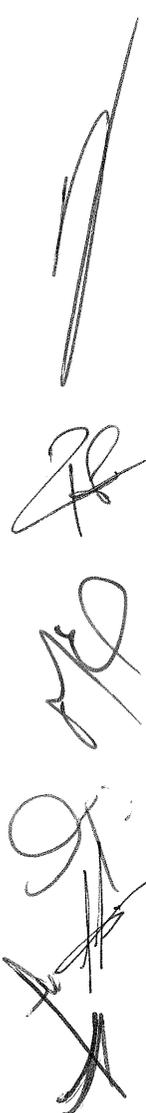
Acto continuo se procede a la emisión del Fallo en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento correspondiente al **Procedimiento por Invitación ASM-02/16** referente a la **"Contratación de Pólizas de Seguro para Edificios, Contenidos, Equipo de Computo-Electrónico, Valores y Vehículos propiedad del Poder Judicial del Estado de Baja California"**.

**DICTAMEN**

Procedimiento por Invitación ASM-02/16 para la **"Contratación de Pólizas de Seguro para Edificios, Contenidos, Equipo de Computo-Electrónico, Valores y Vehículos propiedad del Poder Judicial del Estado de Baja California"**

**RESEÑA CRONOLOGICA**

1.-Con fecha 14 de Marzo de 2016, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 5 (cinco) licitantes, y se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de los cual se levanto el acta correspondiente.



**PROCEDIMIENTO POR INVITACION NO. ASM-02/16**  
**"CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EDIFICIOS, CONTENIDOS, EQUIPO DE COMPUTO-ELECTRÓNICO, VALORES Y VEHICULOS PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

2.-El día 29 de Marzo de 2016, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el fallo técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las propuestas económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, de lo que quedo constancia en el acta respectiva.

**ANALISIS DE LA PROPOSICION**

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

| <b>Licitantes</b>                 | <b>Documentación de Propuesta Técnica.</b> |
|-----------------------------------|--|
| Grupo Nacional Provincial, S.A.B. | Aceptada por su análisis                   |
| AXA Seguros, S.A de C.V.          | Aceptada por su análisis                   |
| Aba Seguros S.A. de C.V.,         | Aceptada por su análisis                   |
| Mapfre Tepeyac S.A.               | Aceptada por su análisis                   |
| HDI Seguros S.A. de C.V.          | Aceptada por su análisis                   |

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garantizaran satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de Invitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

| <b>Licitantes</b>                | <b>Evaluación Documental</b>  |
|----------------------------------|---|
| Grupo Nacional Provincial S.A.B. | <b>Cumple</b><br>Con lo solicitado, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 de las Bases de Invitación. |
| Axxa Seguros S.A. de C.V.        | <b>Cumple</b><br>Con lo solicitado, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 de las Bases de Invitación. |

**PROCEDIMIENTO POR INVITACION NO. ASM-02/16**  
**"CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EDIFICIOS, CONTENIDOS, EQUIPO DE COMPUTO-ELECTRÓNICO, VALORES Y VEHICULOS PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

|                          |   |
|--------------------------|---|
| Mapfre Tepeyac S.A.      | <p><b>Cumple</b></p> <p>Con lo solicitado, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 de las Bases de Invitación.</p>  |
| HDI Seguros S.A. de C.V. | <p><b>Cumple</b></p> <p>Con lo solicitado, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 de las Bases de Invitación</p>   |
| Aba Seguros S.A. de C.V. | <p><b>No Cumple</b></p> <p>En el Anexo 3 correspondiente al Formato de Manifiesto de contar con Facultades para suscribir la propuesta</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El licitante participante si presenta Acta Constitutiva no. 50667 de fecha 9 de sept. de 1958, así como las reformas a la misma, sin embargo el C. Jesus Adalberto Valenzuela Ramirez mismo que se ostenta como apoderado o representante no presenta poder notarial para acreditar su personalidad y facultades dentro de la sociedad, mismo que fue solicitado en el inciso D del punto 4.1 de estas bases de invitación.</li><li>• En el Anexo 3 relativo al Manifiesto de contar con facultades para suscribir la propuesta dirigido a:<br/><b>Gobierno del Estado de Baja California<br/>Subcomité de Adquisiciones del IPEBC<br/>y con la descripción de: "Seguros para Empleados, parque Vehicular y Bienes Muebles e Inmuebles; pertenecientes al IPEBC."</b></li></ul> <p>Y esta descripción no corresponde a lo solicitado por la Convocante.</p> <p><b>Por lo anteriormente expuesto se desecha su propuesta.</b></p> |

En vista de lo anterior y derivado del citado análisis detallado de las propuestas técnicas presentadas en este proceso de Invitación, el Comité de Adquisiciones del Consejo de la

**PROCEDIMIENTO POR INVITACION NO. ASM-02/16**  
**"CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EDIFICIOS, CONTENIDOS, EQUIPO DE COMPUTO-ELECTRÓNICO, VALORES Y VEHICULOS PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California ha decidido emitir la siguiente determinación:

Procedimiento por Invitación ASM-02/16.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Baja California y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de Invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los licitantes: Grupo Nacional Provincial S.A.B. , Axxa Seguros S.A. de C.V. y Mapfre Tepeyac S.A. , HDI Seguros S.A. de C.V., para la **"Contratación de Pólizas de Seguro para edificios, contenidos, equipo de cómputo-electrónico, valores y vehículos propiedad del Poder Judicial del Estado de Baja California."**, cumplen con los requisitos solicitados en las bases de Invitación, por lo que se aceptan las mismas.

Así mismo se hace constar que la compañía Aba Seguros S.A. de C.V., no cumple por las razones anteriormente descritas.

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres conteniendo las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, por cumplir con los requisitos, establecidos en las bases de Invitación, dándose lectura al monto total de la presente Invitación.

| Licitantes                | Propuesta Económica  |
|---------------------------|--|
| Axxa Seguros S.A. de C.V. | <p><b>Para las partidas</b></p> <p><b>1.- Seguro de Edificios</b><br/>\$ 330,984.54 (Trescientos treinta mil novecientos ochenta y cuatro pesos 54/100 M.N)</p> <p><b>2.-Vehiculos</b><br/>\$108,362.56 (Ciento ocho mil trescientos sesenta y dos pesos 56/100 M.N)</p> <p><b>Con un total de \$442,347.10</b> (Cuatrocientos cuarenta y dos mil trescientos cuarenta y siete pesos 10/100 M.N)</p> |
| Mapfre Tepeyac, S.A.      | <p><b>Para las partidas</b></p> <p><b>1.- Seguro de Edificios</b><br/>\$ 379,720.00 (Trescientos setenta y nueve mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N)</p>  |

**PROCEDIMIENTO POR INVITACION NO. ASM-02/16**  
**"CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EDIFICIOS, CONTENIDOS, EQUIPO DE COMPUTO-ELECTRÓNICO, VALORES Y VEHICULOS PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
|                                  | <p><b>2.-Vehiculos</b><br/>                 \$135,523.42 (Ciento treinta y cinco mil quinientos veintitrés pesos 42/100 M.N)</p> <p><b>Con un total de \$515,243.42</b> (Quinientos quince mil doscientos cuarenta y tres pesos 42/100 M.N)</p>   |
| HDI Seguros S.A. de C.V.         | <p><b>Para las partidas</b></p> <p><b>1.- Seguro de Edificios</b><br/>                 \$ 299,543.61 (Doscientos noventa y nueve mil quinientos cuarenta y tres pesos 61/100 M.N)</p> <p><b>2.-Vehiculos</b><br/>                 \$ 137,650.46 (Ciento treinta y siete mil seiscientos cincuenta pesos 46/100 M.N)</p> <p><b>Con un total de \$437,194.07</b> (Cuatrocientos treinta y siete mil ciento noventa y cuatro pesos 07/100 M.N)</p> |
| Grupo Nacional Provincial S.A.B. | <p><b>Para las partidas</b></p> <p><b>1.- Seguro de Edificios</b><br/>                 \$ 550,435.90 (Quinientos cincuenta mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 90/100 M.N)</p> <p><b>2.-Vehiculos</b><br/>                 \$118,185.49 (Ciento dieciocho mil ciento ochenta y cinco pesos 49/100 M.N)</p> <p><b>Con un total de \$668,621.39</b> (Seiscientos sesenta y ocho mil seiscientos veintiún pesos 39/100 M.N)</p>                |

Una vez realizada la apertura de las Propuestas Económicas en los términos ya referidos y en cumplimiento a lo establecido en el inciso a) de la Fracción II del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones ya referida, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el punto 4.2 Incisos K y L.

| Licitantes                       | Catalogo de Conceptos | Propuesta Económica (Formato) |
|----------------------------------|-----------------------|-------------------------------|
| Grupo Nacional Provincial S.A.B. | Presentó              | Presentó                      |
| Axxa Seguros S.A. de C.V.        | Presentó              | Presentó                      |
| Mapfre Tepeyac S.A.              | Presentó              | Presentó                      |
| HDI Seguros S.A. de C.V.         | Presentó              | Presentó                      |

**PROCEDIMIENTO POR INVITACION NO. ASM-02/16**  
**"CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EDIFICIOS, CONTENIDOS, EQUIPO DE COMPUTO-ELECTRÓNICO, VALORES Y VEHICULOS PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

---

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Invitación.

**RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR**

Concluida la recepción y apertura de las propuestas económicas de los licitantes participantes en la presente Invitación, el Comité, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II de su Reglamento procedió a realizar el análisis detallado de las propuestas económicas de los licitantes participantes, y el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes:

**Grupo Nacional Provincial S.A.B.**, toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Invitación ASM-02/16.

**Axxa Seguros S.A. de C.V.** , toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Invitación ASM-02/15.

**Mapfre Tepeyac S.A.** , toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Invitación ASM-02/16.

**HDI Seguros S.A. de C.V.**, toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Invitación ASM-02/16..

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:



**PROCEDIMIENTO POR INVITACION NO. ASM-02/16**  
**"CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EDIFICIOS, CONTENIDOS, EQUIPO DE COMPUTO-ELECTRÓNICO, VALORES Y VEHICULOS PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

---

----- **FALLO DE LA INVITACION**-----

Procedimiento por Invitación ASM-02/16 referente a la **"Contratación de Pólizas de Seguro para edificios, contenidos, equipo de cómputo-electrónico, valores y vehículos propiedad del Poder Judicial del Estado de Baja California."**

A continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de Invitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

**Licitantes:**

- Grupo Nacional Provincial S.A.B. **PROPUESTA SOLVENTE** para la partida 1 y 2.
- Axxa Seguros S.A. de C.V. **PROPUESTA SOLVENTE** para las partidas 1 y 2.
- Mapfre Tepeyac S.A. **PROPUESTA SOLVENTE** para las partidas 1 y 2.
- HDI Seguros S.A. de C.V. **PROPUESTA SOLVENTE** para la partida 1 y 2.

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California acuerda:

Procedimiento por Invitación ASM-02/16 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso c) y artículo 41 de su Reglamento, y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina para el Poder Judicial del Estado de Baja California, adjudicar la **"Contratación de Pólizas de Seguro para edificios, contenidos, equipo de cómputo-electrónico, valores y vehículos propiedad del Poder Judicial del Estado de Baja California."**, a los siguientes licitantes:



**PROCEDIMIENTO POR INVITACION NO. ASM-02/16**  
**"CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EDIFICIOS, CONTENIDOS, EQUIPO DE**  
**COMPUTO-ELECTRÓNICO, VALORES Y VEHICULOS PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL DEL**  
**ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

---

**Partida 1 (Edificios)**

**HDI Seguros S.A. de C.V.** para la partida 1 con un costo total **\$299,543.61 (Doscientos noventa y nueve mil quinientos cuarenta y tres pesos 61/100 M.N)** Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado y Gastos de Expedición.

**Partida 2 (Vehículos)**

**Axxa Seguros S.A. de C.V.** para la partida 2 con un costo total **\$108,362.56 (Ciento ocho mil trescientos sesenta y dos pesos 56/100 M.N)** Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado y Gastos de Expedición.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo del presente Procedimiento por Invitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES"**

**"EL PRESIDENTE"**<sup>2</sup>

**LIC. HÉCTOR ORLANDO DÍAZ CERVANTES**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO

**"SECRETARIO EJECUTIVO"**

**LIC. CÉSAR MORALES LÓPEZ**  
OFICIAL MAYOR DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

**PROCEDIMIENTO POR INVITACION NO. ASM-02/16**  
**"CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EDIFICIOS, CONTENIDOS, EQUIPO DE COMPUTO-ELECTRÓNICO, VALORES Y VEHICULOS PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

---

**"VOCAL"**

  
**LIC. MANUEL MONTIEL DURAN**  
EN REPRESENTACION DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA JUDICIAL DEL ESTADO

**"VOCAL"**

  
**LIC. NORMA OLGA ANGÉLICA  
ALCALÁ PESCADOR**  
CONTRALORA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

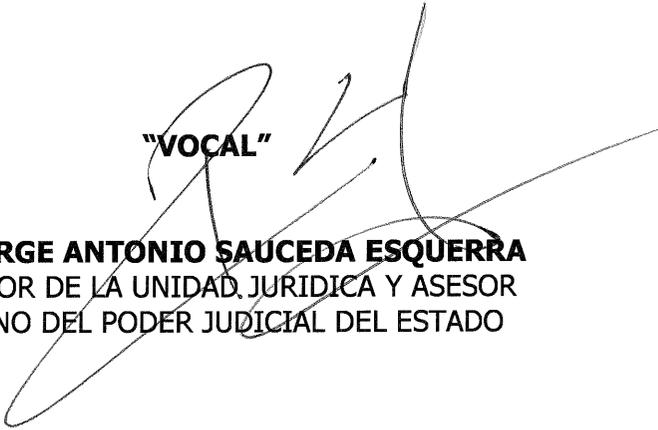
**"VOCAL"**

  
**C.P. MARIA ESTHER LÓPEZ RODARTE**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y  
FINANZAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

**"AREA SOLICITANTE"**

  
**LIC. SALVADOR MORENO BERNAL**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES,  
SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO DEL PODER  
JUDICIAL DEL ESTADO

**"VOCAL"**

  
**LIC. JORGE ANTONIO SAUCEDA ESQUERRA**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD JURIDICA Y ASESOR  
INTERNO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO